

**Escala:** Servicios Especiales, Cometidos especiales, personal oficinas  
**Convocatoria Estabilización Concurso núm:** 38/22  
**Puesto:** Oficial/a Carpintero Subgrupo C2  
**Número de Plazas:** 1

**ANUNCIO****RESOLUCIÓN ALEGACIONES, RESULTADO FINAL DEL PROCESO,  
PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA**

Reunido el Tribunal calificador del proceso selectivo de referencia se hace público el resultado de la revisión de las reclamaciones presentadas por las siguientes personas aspirantes a la baremación del concurso, con el resultado que se indica a continuación:

Apellidos y nombre	FECHA R.E.	Resultado de la revisión
BENAGES G., R	16/07/2024 RE-46433	El tribunal desestima la alegación presentada en relación al apartado "cursos perfeccionamiento"; se han valorado los cursos certificados relacionados con la plaza convocada de conformidad con las bases que la regulan. El tribunal se ratifica en la puntuación total otorgada.
MARTIN A., LUIS	16/07/2024 RE-46437	El tribunal desestima la alegación presentada en relación al apartado "cursos perfeccionamiento", ya que de conformidad con las Bases reguladoras de la convocatoria se han tenido en cuenta los cursos convocados, gestionados u homologados por el IVAP, por centros de formación de personal del empleo público o por las organizaciones sindicales u otros promotores dentro del marco de los acuerdos de formación para el empleo de las administraciones públicas, vigentes en el momento de su realización, o por las distintas Universidades; por lo tanto, el tribunal se ratifica en el puntuación total otorgada.
TABARES T., RAUL	17/07/2024 RE-46474	El tribunal desestima la alegación presentada en relación al apartado "superación de ejercicios", y se ratifica en la puntuación total otorgada.
BELTRAN G., VICENTE	18/07/2024 RE-47067	El tribunal desestima la alegación presentada en relación al apartado "experiencia profesional" y "titulaciones", y se ratifica en la puntuación total otorgada.
PORCAR R., C.	20/07/2024 RE-47383	El tribunal desestima la alegación presentada en relación al apartado "experiencia profesional", y se ratifica en la puntuación total otorgada.
CRUZ E., ROBERTO	16/07/2024 RE-46187	El tribunal desestima la alegación presentada en relación al apartado "cursos perfeccionamiento", y se ratifica en la puntuación total otorgada.

Así pues, el orden establecido en el Anexo I adjunto regirá a efectos de efectuar la propuesta de nombramiento y de la constitución de la correspondiente bolsa de trabajo que, según las Bases que regulan la presente convocatoria, estará constituida por aquellas personas aspirantes que hayan obtenido al menos 40 puntos.



Asimismo, y según lo dispuesto en las Bases reguladoras del proceso, se concede un plazo de **10 días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, al objeto de que la primera persona con mayor puntuación, presente los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y restantes requisitos exigidos.

Todo lo cual se eleva a la Sección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos para que de conformidad con la bases del proceso se continúe con la tramitación del mismo.

Castelló de la Plana, documento firmado electrónicamente al margen.

## ANEXO I

	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL (60 PUNTOS)	FORMACIÓN (40 PUNTOS)				PUNTUACIÓN FINAL
				TITULACIONES (5 PUNTOS)	CURSOS PERFECCIONAMIENTO (20 PUNTOS)	VALENCIANO E IDIOMAS (5 PUNTOS)	SUPERACIÓN EJERCICIOS (10 PUNTOS)	
1.	****948Z	MARMANEU G.,E	60,00	0,75	14,00	0,00	10	84,750
2.	****281R	BENAGES G.,R	48,90	0,25	11,00	0,00	10	70,150
3.	****407Z	BELTRAN G.,V	25,90	0,75	20,00	1,75	10	58,400
4.	****072E	PEDRAJAS B.,D	15,00	1,50	20,00	1,75	10	48,250
5.	****055H	GARCIA S.,R.L	15,00	0,50	20,00	1,00	10	46,500
6.	****571X	MATEO G.,E	15,00	0,75	20,00	1,00	5	41,750
7.	****350A	SANCHEZ C.,R	15,00	0,50	20,00	1,00	5	41,500
8.	****255D	TABARES T.,R	15,00	0,50	20,00	1,00	5	41,500
9.	****631T	MARTIN A.,L	15,00	3,50	14,00	1,75	7	41,250
10.	****318H	PORCAR R.,C	13,20	0,00	20,00	1,75	5	39,950
11.	****260F	SEGURA G.,J	15,00	0,00	14,50	0,00	10	39,500
12.	****588H	CRUZ E.,R	15,00	0,75	12,50	1,00	10	39,250
13.	****147J	MEDINA S.,O	15,00	0,75	10,75	0,00	5	31,500

